

Boletín 16/2000
Guadalajara, Jalisco, 8 de marzo de 2000

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) turnó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el escrito presentado por Raúl Belmonte Domínguez, representante de 42 personas afectadas por las acciones de la Procuraduría General de la República en el caso de la sociedad cooperativa Caja Popular Puerto Vallarta.

Manuel Ahumada de la Madrid, director general de Quejas y Orientación de la CEDHJ, informó que en ejercicio de su derecho de petición, los ahorradores demandaron que la CEDHJ interviniera ante la Procuraduría General de la República para que les informe sobre el destino del dinero depositado por ellos en esa sociedad. Sin embargo, de acuerdo con su propia ley, la Comisión no tiene competencia, sino en coadyuvancia con la CNDH, para conocer e investigar asuntos en los que intervienen autoridades del gobierno federal.

La CEDHJ confirmó que el día de ayer por la mañana su homóloga nacional recibió las constancias con la solicitud de los 42 ahorradores.